Moción de Orden del Día N° 8764

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:37

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE VÍCTOR FAJARDO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de ***Víctor Fajardo*** es una de las 11 provincias del Departamento de Ayacucho. Fue creado mediante la Ley N° 1306, el 14 de noviembre de 1910, bajo el gobierno del presidente de la República **Augusto B. Leguía.** Su capital es la ciudad de Huancapi, localizada a 124 km. de Huamanga capital departamental, a una altitud de 3 081 a m.s.n.m. y tiene una superficie de 2 260,19 km2 (5,2 % del departamento). Sus límites son: por el **Norte** con la provincia de Cangallo; por el **Sur** con la provincia de Huancasancos; por el **Este** principalmente con las provincias de Vilca Huamán y Sucre y por el **Oeste** con el departamento del Huancavelica. La provincia tiene doce distritos: Alcamenca, Apongo, Asquipata, Canaria, Cayara, Colca, Huamanquiquia, Huancaraylla, Huancapi, Hualla, Sarhua y Vilcanchos.

Que, la provincia lleva el nombre de Víctor Fajardo García, héroe peruano de la Guerra con Chile, que falleció en combate en la victoriosa batalla del Alto del Alianza y quien había ingresado al ejército a los 14 años, siguiendo la vocación paterna. Que, la danza ritual Pum pin fajardino es reconocida Patrimonio Cultural de la Nación. Se encuentra asociada al ciclo agrícola y se ha vuelto un mecanismo de resistencia cultural, resiliencia y un vehículo para el registro y transmisión de la memoria del pueblo fajardino. Esta manifestación constituye una práctica ritual performativa, así como un marcador sonoro de identidad colectiva" del pueblo de Fajardo.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, la defensa que hicieran los pobladores de Huancapi, ante la Ordenanza Municipal del año 1995 para talar el viejo árbol de cedro que se encuentra en la plaza principal de la ciudad, hizo que esta ciudad sea reconocida en la reunión Internacional de Preservación de la Ecología en 1995 en Suecia, como la ***«Ciudad Ecológica del Mundo».*** Aún en la actualidad, puede observarse este viejo árbol - se dice que es anterior a la fundación del pueblo - como símbolo de la resistencia y esperanza de los pobladores.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable ***Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo***, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de **VICTOR FAJARDO**, "Capital mundial de la Defensa de la Ecología" y tierra del Pum pin fajardino, por conmemorarse el próximo **14 de noviembre** del presente año, el **113° CENTÉSIMO DÉCIMO TERCER** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. WILBER PARIONA PAREDES**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo, en el Departamento de Ayacucho y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, civicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra patria.

Lima, octubre de 2023.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe